

EQUIPO EDITORIAL

Propietario
TROYA COMUNICACIONES

Director edición impresa y digital
Rodrigo Meisenbichler

Sitio Web: www.elinsular.cl

Sitio en Facebook: ELINSULARCL

Instagram: ELINSULARCL

Twitter: ELINSULARCL

Gerente
Ivonne Vásquez J.
gerencia@elinsular.cl
(65) 2533021

Domicilio
Eyzaguirre 447 - Castro
Fono: (65) 2533021

Avisos Clasificados

- Correo:
clasificadoselinsular@gmail.com
- Sitio web: www.elinsular.cl
- Fono: (65) 2533021

Departamento de Prensa:

- Fono Prensa:
(65) 2533021
- Correo prensa:
elinsular@gmail.com
- Director de prensa:
contacto@elinsular.cl

Arte, Diseño Gráfico y Diagramación
Javier Iglesias N. / Rodrigo Montecinos G.

Colaboradores Rincón Cultural
Rosabetty Muñoz, Carlos Trujillo, Luis Mansilla, Miguel Jiménez C.

Impresión: Rolando Ulloa
Imprenta El Insular

PAG. 2

MIÉRCOLES 8 de SEPTIEMBRE de 2021

EL INSULAR / OPINIÓN Y CARTA AL DIRECTOR

La imposibilidad de renuncia de Rojas Vade

Pedro Díaz Polanco

Director de la Escuela de Administración Pública Universidad Austral de Chile

La actual Constitución no establece la renuncia de los parlamentarios. Sólo expresa esta opción ante alguna condición de salud que imposibilite a estos realizar su labor. De hecho, cuando los parlamentarios dejan el Congreso para asumir el cargo de Ministro, lo hacen a partir de una interpretación asociada a las incompatibilidades.

En ese contexto, y al existir en forma tácita una "dinámica" de homologación de la realidad de los parlamentarios con la que afecta a los convencionales constituyentes, entonces es posible señalar que no existe norma que permita a un convencional constituyente renunciar.

En ese sentido, y ante la mentira del convencional Rodrigo Rojas Vade relativa a configurarse como un enfermo de cáncer, no existe forma jurídica que sustente el llamado ético a renunciar.

La mentira de Rojas Vade no sólo es grave por mermar la confianza política que La Lista del Pueblo quiso generar en la ciudadanía, sino también porque mintió en su declaración de intereses y patrimonio, al exponer que sus deudas eran generadas por el tratamiento contra el cáncer, evidenciándose así no sólo un delito, sino también una falta de respeto a todas las personas que han sido afectadas por esta desgraciada enfermedad.

En esencia, el convencional constituyente no sólo mintió al inicio de su figuración pública, sino también sostuvo su falsedad, construyendo un discurso a partir de este engaño, lo que le empoderó electoralmente como activista y víctima de un sistema de salud que no ha garantizado este derecho a las(os) chilenas(os).

Por lo tanto, e independiente a los motivos que Rojas Vade haya tenido para construir esta mentira, lo que él hizo no debe ser calificado como un error puntual asociado a su inmadurez, tal como él lo señaló, sino una demostración de una conducta que se ha sostenido en el tiempo, que está reñida con la ética y que sólo se transparentó después que su mentira fuese expuesta por un medio de prensa.

No obstante, y a pesar de toda esta compleja situación, y sin saberlo, el constituyente Rojas Vade quizás sí pudo haber "aportado" al país. Lo anterior, en virtud que su mentira ha puesto de relevancia la necesidad de analizar la revocación del mandato popular cuando los elegidos han traicionado la confianza del pueblo a partir de la vulneración de las normas asociadas a la probidad.

En ese sentido, y en el caso que el Congreso no legisle por miedo a que esta potencial nueva norma "salpique" a los parlamentarios en ejercicio, es esperable y deseable que la Convención Constituyente establezca en la propuesta de texto constitucional algunas normas consideradas como mecanismos democratizadores, tal como lo es la posibilidad de establecer plebiscitos revocatorios y determinar las respectivas sanciones a aquellas(os) representantes populares que no respeten en forma absoluta el principio de probidad.

Carta al director

Emisiones de CO2 post pandemia

Las proyecciones que acaba de entregar la Agencia Internacional de Energía para 2023, en que se espera un nivel récord de emisiones de CO2 debido a la reactivación post pandemia, son alarmantes.

En Chile la línea de acciones a tomar es bastante clara, considerando que el 77% de las emisiones provienen del sector energético. El cierre de centrales a carbón es el primer paso, y sin bien todavía queda un largo camino, la mancomunidad entre la política país -con un marco regulatorio claro- y las inversiones es la clave para seguir avanzando rápidamente en la descarbonización mediante proyectos de ERNC.

La alta radiación que posee nuestro suelo facilita en gran medida el desarrollo de parques solares, y es en esta fuente energética en que se sustenta la estrategia de descarbonización. Algunas compañías incluso ya planean inyectar hasta 500MW por sí solas en los próximos años, una muestra de la solidez del ecosistema de inversión. Pero todavía quedan desafíos pendientes en el acceso a créditos para desarrollar este tipo de proyectos.

Es misión de toda la industria continuar empujando la descarbonización, y poder, desde este pequeño lugar del mundo -pero ejemplo global en energías limpias- contrarrestar las preocupantes proyecciones de la Agencia Internacional de Energía.

Víctor Opazo Carvallo
CEO de Solek Chile

RECONSTITUCION INSCRIPCION

Ante Bruno Casale Morrison, CBR Quinchao, MARIA MIRELLA VIVAR VIVAR, solicita reconstitución inscripción dominio a nombre de ALBINA DEL CARMEN VIVAR SANTANA, fojas 137 N° 155 año 1992, Proced. Ley 16.665; Inmueble rural, ubicado en PUTIQUE, Comuna de Quinchao, sup. Aprox 4,73 HAS, y que deslinda; NORTE, del lote "a"; José Daniel Vivar Santana; ESTE, Cornelia Vivar; SUR, María Juana Vivar Santana; OESTE, Sucesión Vivar y terreno Fiscal, todo separado por cercos. - Achao 11 agosto 2021.

BRUNO CASALE MORRISON
NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES
QUINCHAO

HICAMAR
RESTAURANTE
EXPRESS

GAMBOA #435
FONO +569 974897280



SOLO PARA
LLEVAR

#QUEDATEENCASA

PICHANGAS
CHORRILLANAS
COMPLETOS
SANDWICH
LOMITOS
HAMBURGUESAS

PERIÓDICO
ELINSULAR
ENCUENTRANOS EN NUESTRAS
REDES SOCIALES

INSTAGRAM
ELINSULARCL

TWITTER
ELINSULARCL

FACEBOOK
ELINSULARCL

WWW.ELINSULAR.CL